

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARBOLEDAS CON FUNCION DE
CONTROL DE GARANTIAS Y DE CONOCIMIENTO

LISTA DE TRASLADO N° 21
ART 110 C.G.P.

Radicado	Proceso	Traslado
540514089001-2022-00004-00	EJECUTIVO	Art. 446 C.G.P. ReLiquidación de Costas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Código General del Proceso, se fija la presente lista de traslado hoy **VEINTISEIS (26) de Octubre del 2022**, a las 7:00 A.M, se desfijará en la misma fecha a las 4:00 P.M.

MARIA STELLA VELASCO SUAREZ
SECRETARIA